

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	464995
Número de orden de compra a modificar:	149087

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-21 12:01:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-27	2025-11-18

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145258	DOTACIÓN ESCOLAR CATATUMBO 2025	CDP-108225	CDP	108225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1.0	Unidad	5475919.53	CDP-108225	5475919.53
2	"dts03--101Aulas de Primaria"	16.0	Unidad	8526109.54	CDP-108225	136417752.64
3	"dts03--102Aulas de Secundaria"	6.0	Unidad	8628833.74	CDP-108225	51773002.44

4	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	8.0	Unidad	1830545.45	CDP-108225	14644363.60
5	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	530.0	Unidad	174973.58	CDP-108225	92735997.40
6	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	80.0	Unidad	179767.37	CDP-108225	14381389.60
7	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	54.0	Unidad	390352.01	CDP-108225	21079008.54
8	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	52.0	Unidad	342071.62	CDP-108225	17787724.24
9	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	54.0	Unidad	924517.90	CDP-108225	49923966.60
10	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	54.0	Unidad	426305.48	CDP-108225	23020495.92
11	"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	54.0	Unidad	180280.99	CDP-108225	9735173.46
12	dts03--IVA	1.0	Unidad	83025210.85	CDP-108225	83025210.85

Total Orden de Compra Actual:	520,000,004.82
-------------------------------	----------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00

Total Sin Editar:	520,000,004.82
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	520,000,004.82

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con la solicitud de modificación presentada por la supervisión, mediante EP-2025-1460 y aprobada por la Ordenadora del Gasto, se requiere aclarar la Orden de Compra 149087 en los siguientes términos: "para todas las órdenes de compra el plazo máximo será los días calendario establecidos en el cuadro de tiempos de entrega del acuerdo marco o hasta el 31 de diciembre de 2025 lo primero que se cumpla". En este sentido la OC – 149087 se suscribió con JOSE SADY SUAVITA ROJAS, por valor inicial de \$520.000.004,82, su fecha de inicio se dio el 11/08/2025 y si bien se marcó como fecha de terminación inicial en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 27/10/2025, dado el plazo de ejecución establecido para la zona 3, este es de 100 días calendario; razón por la cual, el plazo de ejecución real es 18/11/2025.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA

Documento: C.C. 69.007.376



Firma de proveedor

Nombre: JOSE SADY SUAVITA ROJAS

Documento: C.C. 19.303.649

Revisión Jurídica:

Hector Javier Venegas Salas - Abogado Contratista Sub. Contratación
 Damaris Isabel Pava Torres - Profesional Sub. Contratación
 Fabio Alberto Gómez Santos - Subdirector de Contratación (E)

Iader Fernando Reyes Bernal - Asesor Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

MODIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:	
No. de Modificación en NEÓN:	EP-2025-1460	Profesional Asignado SUBCON:		HECTOR JAVIER VENEGAS	

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
□	El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
□	El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO		CONVENIO		ACEPTACIÓN DE OFERTA		ORDEN DE COMPRA	X
Número:	149087			de		2025	
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCIÓN INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.							
Supervisor:	DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22						
Contratista:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS						
Valor inicial:	\$520.000.004,82						
Plazo inicial de ejecución:	Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.						
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	11	de	Agosto		de	2025	
Fecha de terminación Inicial:	27	de	octubre		de	2025	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$) N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIONES					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	De	N/A

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$)) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)					
Cláusula No.	Valor (\$)				
N/A	N/A				
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A				
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	N/A				
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A				

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)					
Cláusula No.	Descripción				
Fecha de terminación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Aclarar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la fecha de terminación de la Orden de Compra 149087 toda vez que, por un error de digitación, se marcó el día 27 de octubre de 2025, siendo la fecha real el día 18 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				

TERMINACIÓN					
Cláusula No.	Descripción				
N/A	N/A				
Fecha de terminación anticipada:	N/A	De	N/A	De	N/A

Justificación de la solicitud:	<p>En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se establece como premisa en el capítulo de seguridad humana y justicia social, la garantía de derechos, y en concordancia con lo desarrollado en el EP 2025-0955 que dio origen a las órdenes de compra 2025 para atender la conmoción interior por el CATATUMBO, se expuso lo siguiente:</p> <p>"(...) En esta perspectiva y conociendo que las sedes de los establecimientos educativos tienen insuficiencia en los elementos de dotación para la prestación del servicio educativo, se ha realizado un esfuerzo desde la Nación para la dotación de las sedes educativas a medida que se va contando con la disponibilidad de recursos para cada vigencia; al respecto, se puede destacar que en los últimos cuatro (4) años se han ejecutado órdenes de compra, en el 2024 se aumentó el recurso de inversión en dotaciones escolares llegando a una mayor cantidad de sedes debido al uso de un nuevo acuerdo marco de precios y los ahorros del proceso de compra enfocadas en las estrategias del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (...)".</p> <p>Si bien la declaratoria de conmoción interior establecida mediante el Decreto No. 62 de 2025 finalizó el 24 de abril de 2025 de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 467 de 2025 y no fue objeto de prórroga, las medidas adoptadas durante su vigencia conservan plena validez y ejecutabilidad, dado que fueron formuladas como respuesta a una situación de emergencia que demanda intervenciones de carácter estructural, cuya implementación requiere acciones sostenidas en el mediano y largo plazo.</p> <p>En ese marco, el Ministerio de Educación Nacional adoptó las medidas correspondientes, garantizando que la ejecución de las medidas se realizara conforme a los requerimientos técnicos y jurídicos de cada uno de los procesos contractuales, con el propósito de dar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades previamente identificadas en el sector educativo.</p> <p>En este contexto excepcional, y teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación que dio origen a las órdenes de compra, el análisis realizado permitió concluir que se encuentra plenamente justificado el uso de los recursos apropiados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como fuente de financiación, conforme a lo establecido en el Decreto 274 de 2025. Dichos recursos fueron destinados a la adquisición de dotación escolar para la zona del Catatumbo, a través del acuerdo marco correspondiente. Es importante reiterar que estos recursos fueron asignados de manera específica para atender la situación generada y respaldar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia.</p> <p>En particular, el Decreto 274 de 2025, en relación con el sector educativo, destinó los recursos para la implementación de las medidas definidas en el Decreto 155 del 7 de febrero de 2025, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión educativa, así como a la construcción, mejoramiento y dotación de ambientes educativos. Para tal fin, se efectuó la correspondiente asignación presupuestal, que permite respaldar financieramente el presente proceso contractual.</p>
---------------------------------------	---



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

En ese contexto, durante la vigencia de la conmoción interior, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas urgentes orientadas a garantizar los derechos fundamentales de la población, entre ellos, el derecho a una educación digna, segura y con condiciones adecuadas de infraestructura. En este marco, se apropiaron recursos específicos en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la atención de necesidades estructurales del sector, incluyendo la adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas priorizadas en las zonas más afectadas.

Ahora bien, el sistema de focalización fue concertado y definido con el fin de garantizar la atención de las sedes educativas ubicadas en los municipios priorizados mediante el decreto de conmoción interior del Catatumbo, incluyendo además el área metropolitana de Cúcuta y algunos municipios del departamento del Cesar, los cuales atienden población estudiantil desplazada como consecuencia de la emergencia.

A partir del Decreto de Conmoción Interior para el Catatumbo, desde el Ministerio de Educación Nacional – MEN se identificaron las necesidades de los establecimientos educativos de la región del Catatumbo, relacionadas con el mobiliario educativo a fin de contribuir al mejoramiento de los ambientes educativos incluida la dotación de mobiliario escolar, como estrategia liderada por esta cartera para contribuir al incremento de la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media, como parte de la formación integral en nuestro país.

El levantamiento de la información y focalización de las sedes por parte del equipo técnico del MEN se realizó a partir tanto de los recursos disponibles como de la priorización de necesidades teniendo como fuente primaria la información reportada por encargados de las sedes educativas a través de las entidades territoriales, sin embargo, a pesar de la atención dada a través de las órdenes de compra suscritas en la vigencia, se evidencia qué, continúa la existencia de sedes educativas de las que el Ministerio conoce sus necesidades, sin que hayan podido ser atendidas previamente, dada la limitación de los recursos para este fin y la necesidad de priorización.

Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 18 órdenes de compra, así:

Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas

Evento de cotización	OC	Proveedor	Valor TOTAL
193053	149086	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$696.217.859,63
193011	149087	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$520.000.004,82
193030	149088	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$204.161.212,00
192975	149089	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$915.000.009,38
193021	149090	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$311.877.952,00
193020	149091	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$188.604.779,00
193018	149092	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$719.456.305,00
193017	149093	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$2.630.009.970,52
193016	149094	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 2.356.020.036,09
193015	149095	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 4.900.002.794,43
193056	149096	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$460.003.613,31
193054	149097	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$194.799.192,00
193052	149098	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$441.784.406,00
193045	149099	DOTAESCOL S.A.S.	\$2.326.762.867,49
193040	149100	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$1.370.961.513,29
193035	149101	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 158.637.577,00
193034	149102	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$122.642.759,00



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	192976	149242	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$590.000.287,90	
			Total	\$9.106.943.138,86	

ANTECEDENTE DE LA OC N.º 149087

1. Información General

- **Tipo de contrato:** Orden de Compra
- **Modalidad de selección:** Acuerdo Marco de Precios
- **Objeto contractual:**

Suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas en el marco del Decreto de Conmoción Interior por el Catatumbo, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar.

2. Información del Proveedor

- **Proveedor:** JOSE SADY SUAVITA ROJAS
- **Tipo de bien o servicio:** Nacional

3. Información Administrativa

- **Área líder de la necesidad:** Oficina de Infraestructura Educativa
- **Ordenador del gasto:** Viceministro de Educación P.B.Y.M.

5. Aspectos Financieros

- **Valor total:** \$520.000.004,82
- **Equivalencia en SMMLV:** 365,30 SMMLV

6. Fechas relevantes

- **Suscripción:** 17/07/2025
- **Inicio de ejecución:** 11/08/2025
- **Fecha de terminación digitada en la tienda virtual:** 27/10/2025

Para el caso de la orden de compra N.º 149087 de 2025, a cargo del proveedor JOSE SADY SUAVITA ROJAS, el estado de avance es el siguiente:

Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 149087

Orden de compra	MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
149087	El Zulia	254261000166	SEDE PUERTO ESTRELLA	254261000042	100%	0%
149087	El Zulia	254261000484	SEDE VENTE DE JULIO	254261000051	100%	0%
149087	El Zulia	254261000476	SEDE ASTILLEROS	254261000107	100%	0%
149087	El Zulia	254261000476	SEDE CERRO GONZÁLEZ	254261000123	100%	0%
149087	El Zulia	254261000166	SEDE ENCERRADEROS	254261000131	100%	0%
149087	El Zulia	254261000166	SEDE LA ESTANCIA	254261000158	100%	0%
149087	El Zulia	254261000166	SEDE FLORENTINO BLANCO - SEDE PRINCIPAL	254261000166	100%	0%



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

149087	El Zulia	154261000013	SEDE LAS PIEDRAS	254261000174	100%	0%
149087	El Zulia	254261000484	SEDE LA RAMPACHALA	254261000191	100%	0%
149087	El Zulia	254264000506	SAN MIGUEL	254261000204	100%	0%
149087	El Zulia	254261000484	SEDE PLAYA COLORADA	254261000221	100%	0%
149087	El Zulia	254261000166	SEDE PEDREGALES	254261000280	100%	0%
149087	El Zulia	254261000476	SEDE RISARALDA	254261000298	100%	0%
149087	El Zulia	254261000476	SEDE LA MARTICA	254261000301	100%	0%
149087	El Zulia	254261000484	SEDE EL MESTIZO	254261000310	100%	0%
149087	El Zulia	254261000476	SEDE GUADUALES	254261000336	100%	0%
149087	El Zulia	254261000476	SEDE PUEBLITOS	254261000344	100%	0%
149087	El Zulia	254261000166	SEDE LOS MANGOS	254261000361	100%	0%
149087	El Zulia	254261000476	SEDE RANCHO GRANDE	254261000379	100%	0%
149087	El Zulia	254264000506	SAN CARLOS	254261000387	100%	0%
149087	El Zulia	254261000166	SEDE EL LLANITO	254261000409	100%	0%
149087	El Zulia	254261000476	SEDE LA UNION	254261000417	100%	0%
149087	El Zulia	254261000166	SEDE LAS BRISAS	254261000433	100%	0%
149087	El Zulia	254261000476	SEDE SANTA ROSA	254261000492	100%	0%
149087	El Zulia	254261000476	SEDE LA YE	254261000557	100%	0%
149087	El Zulia	254264000506	VEGA DE MARTINEZ	254261000565	100%	0%
149087	El Zulia	254261000484	SEDE EL PROGRESO	254261000573	100%	0%
149087	El Zulia	254264000506	SIMÓN BOLIVAR	254261000581	100%	0%
149087	El Zulia	254264000506	LA MACARENA	254261000611	100%	0%
149087	El Zulia	254261000484	SEDE CAÑAGUATE	254261000646	100%	0%
149087	El Zulia	254264000506	C.E.R. LA ANGELITA - SEDE PRINCIPAL	254264000506	100%	0%

Ahora bien, para todas las órdenes de compra el plazo máximo será los días calendario establecidos en el cuadro de tiempos de entrega del acuerdo marco o hasta el 31 de diciembre de 2025 lo primero que se cumpla; teniendo en cuenta que en el estudio previo inicial que dio origen a las órdenes de compra incluida la determino como plazo de ejecución:

"el plazo de ejecución del contrato será hasta por 150 días, contados partir de la suscripción del acta de inicio de las órdenes de compra, en cada una de ellas de acuerdo con el segmento y la zona se valida el plazo máximo de ejecución, sin exceder la vigencia máxima de anualidad para ejecutar las órdenes de compra, previo trámite de requisitos de ejecución y perfeccionamiento, y ejecución de acuerdo con los tiempos de entrega estimados en la cláusula 6 numeral 6.27 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024."

A continuación, se detallan los plazos estimados por orden de comprar en el estudio previo aprobado en el comité de contratación:

Ítem	Zona	Nº sedes	# de órdenes de compra	Parámetro Mayor	Plazo en Días	Condición
------	------	----------	------------------------	-----------------	---------------	-----------



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Aulas Municipios Catatumbo	2	413	1	325 Ambientes	150 Días Calendario	Más de 110 Ambientes
	3 - 1	237	1	87 Ambientes	150 Días Calendario	86 - 110 Ambientes
	3 - 2	227	1	110 Ambientes	150 Días Calendario	86 - 110 Ambientes
Menaje Cocina Municipios Catatumbo	2	43	1	7110 Conjuntos	150 Días Calendario	Más de 1500 Conjuntos
	3 - 1	13	1	1499 Conjuntos	150 Días Calendario	1.001 - 1.500 Conjuntos
	3 - 2	30	1	1316 Conjuntos	150 Días Calendario	1.001 - 1.500 Conjuntos
	3 - 3	14	1	1499 Conjuntos	150 Días Calendario	1.001 - 1.500 Conjuntos
	3 - 4	7	1	1496 Conjuntos	150 Días Calendario	1.001 - 1.500 Conjuntos
	3 - 5	10	1	1432 Conjuntos	150 Días Calendario	1.001 - 1.500 Conjuntos
Mobiliario Cocinas Municipios Catatumbo	2	38*	1	564 Conjuntos	90 Días Calendario	101 - 500 Conjuntos
	3	57*	1	714 Conjuntos	110 Días Calendario	101 - 500 Conjuntos
Aulas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	46	1	86 Ambientes	90 Días Calendario	86 - 110 Ambientes
	2	22	1	56 Ambientes	90 Días Calendario	36 - 60 Ambientes
	3	31	1	23 Ambientes	100 Días Calendario	16 - 35 Ambientes
Menaje Cocinas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	12	1	10979 Conjuntos	120 Días Calendario	Más de 1500 Conjuntos
	2	10	1	2274 Conjuntos	150 Días Calendario	Más de 1500 Conjuntos
Mobiliario Cocinas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	12*	1	423 Conjuntos	80 Días Calendario	101 - 500 Conjuntos
	2	10*	1	232 Conjuntos	90 Días Calendario	101 - 500 Conjuntos

De acuerdo con lo anterior, cada Orden de Compra cuenta con un plazo de ejecución diferente, mismo que se encuentra atado a la zona. No obstante, al momento de diligenciar la información en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se tuvo en cuenta dicha condición y esto derivó en un error en la asignación de las fechas de terminación de cada Orden de Compra.

Con el fin de ilustrar cada caso en particular, a continuación, se indica la información relevante de cada una de las Ordens de Compra suscritas, precisando a qué zona corresponde, cual sería entonces la fecha correcta de terminación y cuál fue la fecha de vencimiento diligenciada en la plataforma, así:



**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	Zona	Valor	PROVEEDOR	# OC	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento En Plataforma	Plazo En Estudio Previo	Fecha De Vencimiento Real por Estudio Previo
Aulas Municipios Catatumbo	2	\$ 4.900.002.794,43	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	149095	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-1	\$ 2.356.020.036,09	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	149094	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-2	\$ 2.630.009.970,52	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	149093	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
Menaje Cocina Municipios Catatumbo	2	\$ 719.456.305,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149092	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-1	\$ 188.604.779,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149091	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-2	\$ 311.877.952,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149090	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-3	\$ 204.161.212,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149088	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	3-4	\$ 122.642.759,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149102	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
Mobiliario Cocinas Municipios Catatumbo	3-5	\$ 158.637.577,00	COMERCIALIZADORA DINPRO	149101	11/08/2025	17/12/2025	150 días calendario	31/12/2025
	2	\$ 1.370.961.513,29	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	149100	11/08/2025	15/10/2025	90 días calendario	8/11/2025
	3	\$ 2.326.762.867,49	DOTAESCOL S.A.S.	149099	11/08/2025	6/11/2025	110 días calendario	28/11/2025
Aulas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	\$ 915.000.009,38	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	149089	11/08/2025	17/10/2025	90 días calendario	8/11/2025
	2	\$ 590.000.287,90	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	149242	11/08/2025	23/10/2025	90 días calendario	8/11/2025
	3	\$ 520.000.004,82	JOSE SADY SUAVITA ROJAS	149087	11/08/2025	27/10/2025	100 días calendario	18/11/2025
Menaje Cocinas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	\$ 441.784.406,00	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	149098	11/08/2025	15/11/2025	120 día calendario	8/12/2025
	2	\$ 194.799.192,00	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	149097	11/08/2025	16/10/2025	150 días calendario	31/12/2025
Mobiliario Cocinas Otros Municipios (Parte del Decreto)	1	\$ 696.217.859,63	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	149086	11/08/2025	8/10/2025	80 días calendario	29/10/2025
	2	\$ 460.003.613,31	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	149096	11/08/2025	30/12/2025	90 días calendario	8/11/2025

En línea con lo anterior, para el caso de la Orden de Compra 149087 esta se suscribió con JOSE SADY SUAVITA ROJAS, con un valor inicial de \$520.000.004,82, su fecha de inicio se dio el 11/08/2025 y si bien se marcó como fecha de terminación inicial en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 27/10/2025, dado el plazo de ejecución establecido para la zona 3, este es de 100 días calendario; razón por la cual, el plazo de ejecución real es 18/11/2025.

En ese sentido la fecha real de la terminación de la Orden de Compra 149087 de 2025 es el 18 de noviembre de 2025; de acuerdo con lo anterior, la supervisión solicita se aclaré y se ajuste el plazo de ejecución de la orden de compra tal y como quedo consignado en el estudio previo inicial.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Lo anterior, con el fin de garantizar la coherencia entre los documentos contractuales y la realidad de la ejecución.

Se elabora la presente modificación por el Supervisor del Contrato DIANA MILENA MALDONADO TORRES, da visto bueno a esta solicitud el líder de la necesidad, CAROLINA SANCHEZ MOYA, en su condición de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

NA	Informe parcial de supervisión / interventoría
NA	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.



ELABORÓ
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
INTERVENTOR
21-10-2025 13:13:57

REVISÓ
CAROLINA SANCHEZ MOYA
JEFE(A) OFICINA
21-10-2025 13:35:35

APROBÓ
LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
VICEMINISTRO(A) EPBM
21-10-2025 14:10:33



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B255611613679E

8 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 16:27:26

AB25561161

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JOSE SADY SUAVITA ROJAS
C.C. : 19.303.649
N.I.T. : 19303649 1

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00866880 DEL 5 DE MAYO DE 1998

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 68 A NO. 39 F -85 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@METALICASSR.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 64 SUR NO. 86-25

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: CONTABILIDAD@METALICASSR.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$17,323,357,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES. 2511 FABRICACIÓN DE
PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL. 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR
CARRETERA. 3250 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES
MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO).

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA NATURAL DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO

Mario
Fernando
Avila
Cristancho

ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : METALICAS S.R.

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 68 A NO. 39 F - 85

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01628848 DE 28 DE AGOSTO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$13,833,393,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 3110

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B255611613679E

8 DE OCTUBRE DE 2025 HORA 16:27:26

AB25561161

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO'. Below the signature, the name is printed in a smaller, sans-serif font.

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.303.649
SUAVITA ROJAS

APELLIDOS
JOSE SADY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1956

VILLAGOMEZ
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

20-DIC-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Suavita Rojas
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00017222-M-0019303649-20000624

0000621613A 1

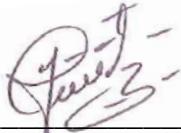
1220014060

**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Bogotá D.C, 17 de octubre de 2025

El suscrito, JOSE SADY SUAVITA ROJAS, actuando como Representante Legal, persona natural, manifiesto que a la fecha , me encuentro en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social y parafiscales (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), generados de la nómina de mis empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,



JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No. 19.303.649 de Bogotá D.C.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141172624636



(415)7707212489984(8020) 000014117262463 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 3 0 3 6 4 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

Lugar de expedición

COLOMBIA

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

2

26. Número de Identificación

1 9 3 0 3 6 4 9

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

SUAVITA

32. Segundo apellido

ROJAS

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

SADY

35. Razón social

36. Nombre comercial

METALICAS S.R.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 68 A 39 F SUR 85

42. Correo electrónico

contabilidad@metalicasr.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

6 0 1 7 4 9 5 7 6 2

45. Teléfono 2

3 2 2 4 5 4 2 2 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

3 1 1 0 | 1 9 9 8 0 5 1 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

2 5 1 1 | 2 0 0 9 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

4 9 2 3 | 4 6 4 4

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5 | 7 | 1 0 1 4 2 2 | 4 2 4 8 5 2

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

10- Obligado aduanero

14- Informante de exigenza

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

2 3 |

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAVITA ROJAS JOSE SADY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

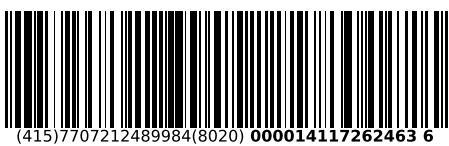
Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 4 Hoja 2

141172624636



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014117262463 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 9 3 0 3 6 4 9 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 | 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase
72. Número
73. Fecha
74. Número de notaría
75. Entidad de registro
76. Fecha de registro
77. No. Matrícula mercantil
78. Departamento
79. Ciudad/Municipio

0 9

0 3

1 9 9 8 0 5 0 5

8 6 6 8 8 0

1 1

4

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 Hoja 5

141172624636



4. Número de formulario



(415)770721248998(8020) 000014117262463 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
1 9 3 0 3 6 4 9 | 1 Impuestos de Bogotá

3 2 14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplante	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 0 7 2 9 2 0 4 6 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 2 6 6 6 0 T
	152. Primer apellido RODRIGUEZ	153. Segundo apellido LOPEZ	154. Primer nombre CARLOS	155. Otros nombres ANDRES
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1				

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 4 Hoja 6

141172624636



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000014117262463 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 9 3 0 3 6 4 9 | 16. DV 12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 | 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Fabricación de muebles	3 1 1 0	
162. Nombre del establecimiento METALICAS S. R.			
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1	
165. Dirección CR 68 A 39 F 85			
166. Número de matrícula mercantil 1 6 2 8 8 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 8 2 8		
168. Teléfono 6 0 1 5 9 0 0 9 7 7	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19303649 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/09/2025 02:38 PM



Código Verificación: **ZQTBXDL5M7**

Válida hasta: **25/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282877306



PIB

14:23:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de octubre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE SADY SUAVITA ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19303649:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de octubre de 2025, a las 14:21:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19303649
Código de Verificación	19303649251021142115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:24:01 PM horas del 21/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 19303649

Apellidos y Nombres: SUAVITA ROJAS JOSE SADY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75

– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-

atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2025 02:25:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19303649** y Nombre:
JOSE SADY SUAVITA ROJAS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125267501**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO